

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) LUIS ALBERTO BERBESI HERNANDEZ y PIERRE GUILLERMO SOLER ARCHILA, identificados(as) con las cédulas de ciudadanía No. 91.292.252 y 88.204.349 tarjeta profesional de abogado No. 121.078 y 99.296 del C.S.J., respectivamente, para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (26) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (2) de septiembre de 2021 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00023 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CARLOS ALBERTO ALVAREZ BAYONA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.141.195 tarjeta profesional de abogado No. 222.482 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (26) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (2) de septiembre de 2021 a las 10:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00037 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) WAGIB ALFREDO MOLINARES ATENCIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.267.015 tarjeta profesional de abogado No. 207.781 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (26) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (2) de septiembre de 2021 a las 11:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00041 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) MARIA PATRICIA DIAZ SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63.299.303 tarjeta profesional de abogado No. 49.488 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (22) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintisiete (27) de septiembre de 2021 a las 2:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00153 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JUAN CARLOS SUAREZ CASADIEGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.505.052 tarjeta profesional de abogado No. 81.991 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (22) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintisiete (27) de septiembre de 2021 a las 3:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00167 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) SERGIO LIZARAZO GARNICA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.495.710 tarjeta profesional de abogado No. 203.762 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (22) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintisiete (27) de septiembre de 2021 a las 4:15 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00179 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ ITMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) SERGIO JOSE CRISTANCHO ACERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.197.324 tarjeta profesional de abogado No. 120.939 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (22) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintiocho (28) de septiembre de 2021 a las 3:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00193 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) PAOLA ANDREA CORREA MARTINEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.458.451 tarjeta profesional de abogado No. 260.236 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (22) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintiocho (28) de septiembre de 2021 a las 4:15 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00196 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) IVAN DANILO LEON LIZCANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.465.604 tarjeta profesional de abogado No. 75.032 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado VEINTIDOS (22) DE JULIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el treinta (30) de septiembre de 2021 a las 3:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00209 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 12 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ